

303065
OK

Guayaquil, 21 de diciembre del 2017

Señor
GUILLERMO DARIOMALDONADO LUQUE
Ciudad.

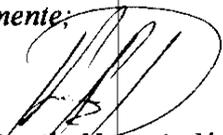
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CDE SERVICIOS DE CAPACITACION S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, por un plazo de duración de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. Usted reemplazará en sus funciones a la señorita MONTALVO RUILOVA HELLEN IVETTE, quien presentó su renuncia ante los accionistas de la Compañía.

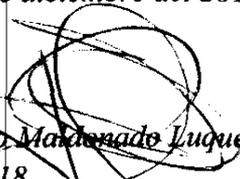
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la REPRESENTACION LEGAL en lo judicial y extrajudicial de la Compañía, obrando individualmente.

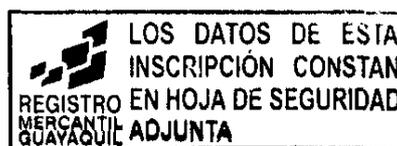
La compañía CDE SERVICIOS DE CAPACITACION S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 21 de diciembre del 2015, ante la Ab. Alexandra Maribel Germán Gaibor, Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayas el 28 de diciembre del 2015.

Atentamente:


Leydi Danila Naranjo N.
Secretaria

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General
Guayaquil, 21 de diciembre del 2017


Guillermo Darío Maldonado Luque
CC. . 0913374518
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.737
FECHA DE REPERTORIO:22/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CDE SERVICIOS DE CAPACITACION S.A.**, a favor de **GUILLERMO DARIO MALDONADO LUQUE**, de fojas 1.712 a 1.715, Registro de Nombramientos número 529.

ORDEN: 56737




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0263665